

DECRETO N° 237

CHIGUAYANTE, 28 ENE 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06, de fecha 27.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas. Orden de pedido interno N° 7.246 de fecha 21.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega Municipal, que solicita la adquisición de suministro de tintas y toner para impresoras; Cotizaciones recibidas de las empresas: "**CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS**", Rut: **76.596.570-5**, por **\$425.603.-** (impuesto incluido), "COMERCIAL RED OFFICE LTDA", Rut. 77.012.870-6, por \$504.223.- (impuesto incluido) y "OPCIONES S.A., Rut. 96.523.180-3", proveedor no responde a las solicitudes de cotización; Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "**CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS**", Rut: **76.596.570-5**, por **\$425.603.-** (impuesto incluido), quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de suministro de tintas y toner para impresoras, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de suministro de tintas y toner para impresoras, al proveedor "**CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS**", Rut: **76.596.570-5**, por **\$425.603.-** (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 7.246, de fecha 21.01.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega Municipal.

3°. Destínese la adquisición de suministro de tintas y toner para impresoras, a la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°215.22.04.009., del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/JAE/CAP/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 28 ENE 2015 HORA...
PROCEDENCIA...
FIRMA...

